

BECAS DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL ENFERMO CRÍTICO, PARA LA ASISTENCIA AL LVIII CONGRESO NACIONAL DE LA SEMICYUC MÁLAGA 2023

CONVOCATORIA

La Fundación Española del Enfermo Crítico (FEEC), acuerda convocar Becas de asistencia al LVIII Congreso Nacional de la SEMICYUC para médicos residentes de Medicina Intensiva que sean socios de la Sociedad.

REQUISITOS

- Ser **Médico Residente de Medicina Intensiva**, **socio de la SEMICYUC**, al corriente de pago.
- Participar de forma activa en el Congreso Nacional de la SEMICYUC, en calidad de autor y presentador de una comunicación debidamente especificada en el programa oficial del Congreso.
- Certificado de Asistencia de al menos un 60% a las sesiones científicas del Congreso, con una asistencia mínima de un 75% de la duración de la sesión. Dichas certificaciones serán recogidas automáticamente por la SEMICYUC, del sistema informático de control de presencia del Congreso.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD

26 de mayo de 2023 (incluido) independientemente del medio utilizado para su envío.

Nº DE BECAS

24 becas de hasta 1000 euros (importe neto) máximo cada una.

FORMA DE PAGO

Tras la valoración de la asistencia por el Comité Científico del Congreso, y previa presentación de <u>FACTURAS ORIGINALES NOMINATIVAS</u> de la <u>INSCRIPCIÓN</u> y el <u>HOTEL</u> (máximo tres noches) donde ha sido realizado el alojamiento del solicitante, <u>TRASLADO EN TREN</u> (clase turista), <u>AVIÓN</u> (clase turista) Y/O COCHE (se abonará a 0,19 € el Km, ciudad de destino – Málaga – ciudad de destino + recibos de peajes + Parking). El pago se efectuará por transferencia bancaria de la suma de los gastos presentados (máximo 1000 € -importe neto-) a la cuenta bancaria titular del becado.

Todos los documentos deberán estar en la secretaría de la FEEC, en un plazo máximo de 15 días naturales tras finalizar el Congreso Nacional (22 de junio de 2023 incluido) independientemente del medio utilizado para su envío.

El incumplimiento en cualquiera de los puntos de las bases hará que quede anulada solicitud de la Beca.

CALIFICACIÓN FISCAL

Los importes de las becas concedidos son netos, realizándose por parte de la FEEC el pago de la retención del 15% en relación al Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias que la desarrollan.

SECRETARÍA

Fundación Española del Enfermo Crítico Alcalá 290 1º 1ª - 28027 Madrid -Contacto: mar@semicyuc.org